



ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS
N.º 55/24

O.C.
Institucional N.º
55/24

Nivel de Entidad: 21.-

Fecha de Emisión: 18/10/2024

Entidad: Banco Central del Paraguay.-

Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-

ID del Llamado: 444031.-

Tipo de Procedimiento: MCN N.º 81/2024.-

Descripción del Llamado: Adquisición de gas y de materiales de pintura (segundo llamado).-

Proveedor: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.-

RUC: 80002756-6

Correo electrónico: emporio.ferre@gmail.com

Tel: 021-560220

La presente orden tiene por objeto la entrega/prestación de los bienes/servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

ADQUISICIÓN DE GAS Y DE MATERIALES DE PINTURA (SEGUNDO LLAMADO)

Lote N.º 3 - ADQUISICIÓN DE GAS - (Contrato Cerrado)

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Pomo de 120 cc bermellon (rojo) n2	Unidad	Pomo	20	Marca: Amanecer Fabricante: Amanecer Procedencia: Nacional	11.400	228.000
2	Pomo de 120 cc color amarillo n1	Unidad	Pomo	5	Marca: Amanecer Fabricante: Amanecer Procedencia: Nacional	11.400	57.000
3	Pomo de 120 cc color marrón n12	Unidad	Pomo	10	Marca: Amanecer Fabricante: Amanecer Procedencia: Nacional	11.400	114.000
4	Pomo de 120 cc color verde claro n4	Unidad	Pomo	5	Marca: Amanecer Fabricante: Amanecer Procedencia: Nacional	11.400	57.000
5	Pomo de 120 cc color ocre n3	Unidad	Pomo	50	Marca: Amanecer Fabricante: Amanecer Procedencia: Nacional	11.400	570.000
6	Pomo de 120 cc color siena n8	Unidad	Pomo	20	Marca: Amanecer Fabricante: Amanecer Procedencia: Nacional	11.400	288.000
7	Pomo de 120 cc color negro n9	Unidad	Pomo	50	Marca: Amanecer Fabricante: Amanecer Procedencia: Nacional	11.400	570.000
8	Barniz transparente brillante (barniz marino) en tarro de 3,6 lts.	Unidad	Unidad	2	Marca: Blascor Fabricante: Blascor Procedencia: Nacional	126.100	252.200
9	Laca transparente en tarro de 3,6 lts.	Unidad	Unidad	5	Marca: Quimaflex Fabricante: Quimaflex Procedencia: Nacional	160.840	804.200
10	Disolvente (diluyente) para cemento adhesivo de contacto (tipo fana) de 1 litro	Unidad	Unidad	277	Marca: Disoflex Fabricante: Disoflex Procedencia: Nacional	20.170	5.587.090
11	Sellador al agua acrilico de 3,6 litros	Unidad	Unidad	20	Marca: Blascor Fabricante: Blascor Procedencia: Nacional	39.000	780.000
12	Enduido cementicio gris en bolsa de 5 kg.	Unidad	Bolsa	15	Marca: Amanecer Fabricante: Amanecer Procedencia: Nacional	26.000	390.000
13	Enduido cementicio blanco en bolsa de 5 kg.	Unidad	Bolsa	10	Marca: Blascor Fabricante: Blascor Procedencia: Nacional	25.350	253.500
14	Entonador para lustre color tabaco de 240 cc	Unidad	Unidad	2	Marca: Amanecer Fabricante: Amanecer Procedencia: Nacional	46.200	92.400
15	Entonador para lustre color caoba de 240 cc	Unidad	Unidad	2	Marca: Amanecer Fabricante: Amanecer Procedencia: Nacional	46.200	92.400

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

Walter A. Zárate Almirón
Gerente General



ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS
N.º 55/24

O.C.
Institucional N.º
55/24

16	Entonador para lustre color cedro de 240 cc	Unidad	Unidad	3	Marca: Amanecer Fabricante: Amanecer Procedencia: Nacional	46.200	138.600
Precio Total del Lote N.º 3 en guaraníes (IVA Incluido)							10.214.390

Son Guaraníes: Diez millones doscientos catorce mil trescientos noventa.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de vigencia será desde la suscripción de la orden de compra hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Para el **Lote N.º 3:** El plazo total de entrega de los bienes será de 15 (quince) días calendario, contados a partir de la suscripción de la orden de compra.-

LUGAR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: Departamento de Logística, Sub Suelo 1 del Edificio del Banco Central del Paraguay, sito en Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro/prestación de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la orden de compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones y sus anexos.-

Anticipo: NO Porcentaje: —

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Logística del Banco Central del Paraguay.-

Será administrador del contrato la funcionaria **Teresa Schreiber**, con C.I. N.º 875.711 – Jefa de la División Mantenimiento del Departamento de Logística, quién será responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de los principales datos de la ejecución del contrato.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 97 del Decreto N.º 9823/23 “**POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la garantía de cumplimiento del contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N.º 7021/22. -

El porcentaje de garantía de fiel cumplimiento de contrato es del **10% del monto total del contrato**. La garantía de cumplimiento de contrato podrá ser instrumentada a través de **garantía bancaria o póliza de seguros** y deberá ser presentada por el proveedor en un plazo máximo de **10 (diez) días corridos** a partir de la suscripción del contrato. -

El plazo de vigencia de la garantía de fiel cumplimiento de contrato será, como mínimo, **desde la fecha de inicio de la vigencia de la orden de compra, hasta por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo máximo de entrega de los bienes previsto para cada lote en el pliego de bases y condiciones.** -

El precio está sujeto a reajustes en los términos previstos en el pliego de bases y condiciones y sus anexos. -

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la orden de compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N.º 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay. -

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

Walter A. Zárate Almirón
Gerente General



ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS
N.º 55/24

O.C.
Institucional N.º
55/24

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N.º 444031.-

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previstos en el **Objeto del Gasto 351 “COMPUESTOS QUÍMICOS” y 355 “TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES** de su Presupuesto General de Gastos del ejercicio 2024. La presente contratación NO es de carácter plurianual.-

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de menor cuantía nacional y aceptación de lo adjudicado. -

POR LA FIRMA EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

.....
Axel Corvalán Amigo
Representante legal

18/10/24
.....
Fecha de recepción
del proveedor

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

.....
Walter A. Zárate Almirón
Gerente General